Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.09.2026 09:26:21 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 03 de Septiembre del 2026

RESOLUCION GG N° 000342-2026-SEDAM/GG

VISTOS:

El Acuerdo 01 de la SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO Nº 12-2025 de fecha 24 de marzo de 2025, Acuerdo 06 de la SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 36-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, el INFORME TECNICO N° 105-2026-SEDAM/ORH de fecha 27 de agosto de 2026 emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento - sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley Nº 26887 - Ley General de Sociedades.

Que, mediante Acuerdo 01 de la Sesión Ordinaria de Directorio Nº 12-2025 de fecha 24 de marzo de 2025 el Directorio aprobó por unanimidad el "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – (ROF) DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A." versión IV, que consta de IV Títulos, VI Capítulos, 76 Artículos y Anexo Único, habiéndose formalizado dicho acuerdo mediante Resolución de Directorio Nº 05-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, de fecha 26 de marzo de 2025; Asimismo, en el Sexto punto del acuerdo antes señalado el Directorio ha aprobado por unanimidad que el Gerente General tiene la facultad de designar a los Funcionarios del Tercer Nivel Previstos en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado, debiendo de comunicar al Directorio.

Que, mediante Acuerdo 06 de la Sesión Ordinaria de Directorio Nº 36-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 el Directorio aprobó por unanimidad que corresponde al Gerente General contar con suficiente autonomía respecto del Directorio u otras instancias, para desempeñar sus funciones con eficiencia, eficacia y efectividad; por lo que el Directorio acuerda por unanimidad, incorporar en el ítem sexto del acuerdo número uno, de la Sesión de Directorio número 12 de fecha 24 de marzo de 2025, que el Gerente General tiene la facultad de remover, ratificar, encargar y designar a los funcionarios del tercer nivel previstos en el Reglamento de Organización y Funciones; debiendo comunicar al Directorio.

Mediante INFORME TECNICO N° 105-2026-SEDAM/ORH de fecha 27 de agosto de 2026 la Oficina de Recursos Humanos emite informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de confianza en la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., evaluando la hoja de vida documentada del profesional ING. ALARCON GUERRA DAVID EDUARDO para el acceso al cargo de confianza de SUBGERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., concluyendo: "*En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que la Ing. Alarcón Guerra David Eduardo CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puesto (MPP) de la entidad, asimismo, "NO SE ENCUENTRA REGISTRADO" impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública conforme a los resultados*

señalados en el numeral 2.3., 3.2 En ese sentido la entidad puede continuar con el procedimiento para la selección y designación de funcionarios de tercer nivel previstos en el Reglamento de Organización y Funciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A, previa presentación de las Declaraciones Juradas adjuntas al presente".

Que, estando a la Resolución de Directorio N° 05-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./PD, al ACUERDO: 01-SOD: 12-2025 (24.03.2025), ACUERDO: 06-SOD: 36-2025 (22.09.2025); y a las facultades conferidas por el Directorio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir del 03 de setiembre del año 2026 al ING. ALARCON GUERRA DAVID EDUARDO, identificado con D.N.I. Nº 42080792 en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., comprendido en los alcances del artículo 43° del Decreto Supremo N° 03-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto efectúe las acciones administrativas que sean necesarias para la implementación de las disposiciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- PRECÍSESE, que el cargo de SUBGERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES constituye un cargo de confianza y está sujeta a la disponibilidad presupuestal aprobado en el presupuesto institucional de apertura del ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER que la Oficina de Secretaria General proceda a remitir la presente resolución al presidente del Directorio de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE, a través de la Oficina de Secretaria General a la Gerencia de Administración y Finanzas, al ING. ALARCON GUERRA DAVID EDUARDO, a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, a la Oficina de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.